



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

EDICTO N° 01/2.021

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional; por las Leyes y Reglamentos que rigen al Consejo de la Magistratura, por las comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura convoca por el término de **VEINTE DIAS (DESDE EL SABADO 14 DE AGOSTO HASTA EL JUEVES 02 DE SETIEMBRE DE 2021)**, a interesados a ocupar cargos en el Poder Judicial, quienes deberán postularse única y exclusivamente a través de la plataforma virtual:

CARGOS VACANTES

Nº	COD. CARGOS	CARGOS
1	3233	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial Primera Sala de la Capital.
2	3234	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Guairá.
3	3235	Miembro del Tribunal Electoral – Primera Sala de la Capital.
4	3236	Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Guairá.
5	3237	Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Primera Sala, Circunscripción Judicial de Capital.
6	3238	Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Capital.
7	3239	Miembro del Tribunal de Apelación Multifueros de la Circunscripción Judicial de Boquerón.
8	3240	Miembro del Tribunal Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Concepción .

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

Nº	COD. CARGO	CARGOS	TITULAR	
			NOMBRES	APELLIDOS
9	3241	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Tercera Sala, Circunscripción Judicial de Capital.	CRISTOBAL RAMON	SANCHEZ DIAZ
10	3242	Miembro Itinerante del Tribunal de Apelación de la Capital.	STELLA MARIS ARMINDA	ZARATE GONZALEZ
11	3243	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal – Circunscripción Judicial de Alto Paraná.	RAUL ANTONIO	INSAURRALDE GALEANO



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

12	3244	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Paraguarí.	INOCENCIA	ALFONZO DE BARRETO
13	3245	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia y Niñez de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Itapúa.	CRISTINO	YEZA ARAUJO
14	3246	Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez, Circunscripción Judicial de Itapúa.	MARIA DEL CARMEN	GIMENEZ MAIER
15	3247	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral – Circunscripción Judicial de Paraguarí.	ANTONIO RAMON	ALVAREZ ALVARENGA
16	3248	Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Concepción.	AMADO JESUS GREGORIO	ALVARENGA CABALLERO
17	3249	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, Circunscripción Judicial de Caazapá.	MARGARITA MARIA	MIRANDA BRITEZ
18	3250	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central.	SILVIA PATRICIA	CENTURION ORTIZ
19	3251	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central.	MARIA ELODIA	ALMIRON PRUJEL
20	3252	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central.	ARNALDO	LEVERA GOMEZ

Las postulaciones se realizarán exclusivamente vía “online” a través de la página web del Consejo de la Magistratura en el siguiente [link www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py) En relación al proceso del presente Edicto los postulantes deberán informarse a través de la plataforma virtual de la Institución. Más informes a los teléfonos (021) 232.773/ 227.154.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el transcurso de la selección de los cargos convocados, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Abg. CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

Abg. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente